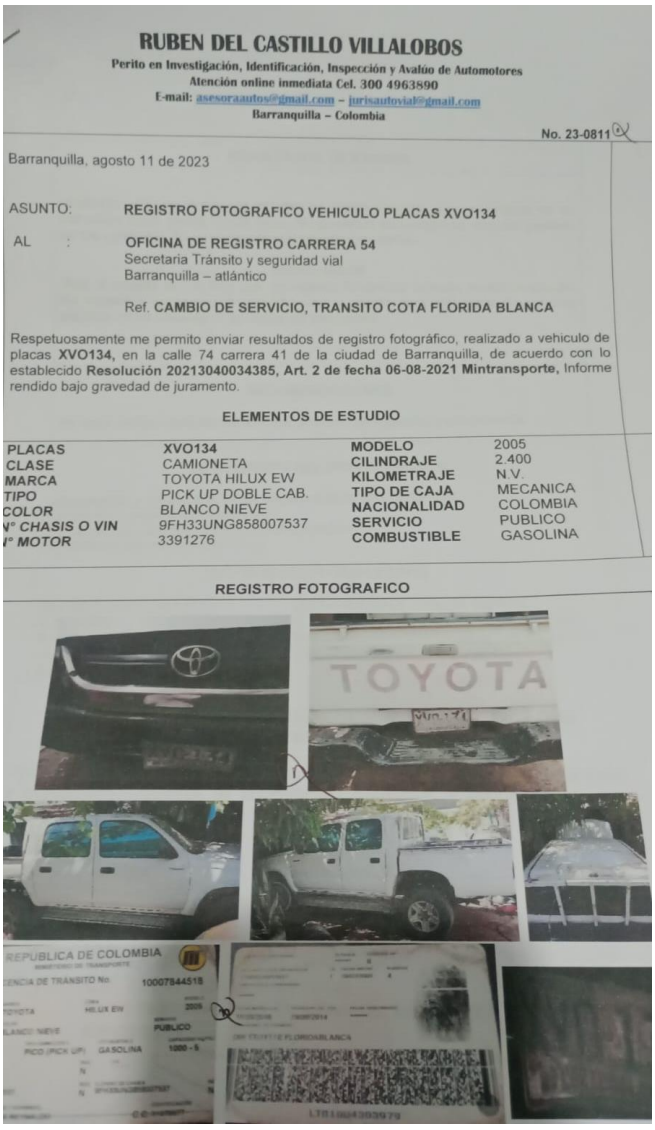
INFORME DE ACTIVIDADES **NÚMERO 3**
correspondiente a un informe periodo comprendido
entre el 12 de JULIO y el 11 de agosto de 2023
Contrato Número**:** CD-59-2023-3530
Contratista: RUBEN DARIO DEL CASTILLO VILLALOBOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGUIRDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Rendir oportunamente los dictámenes y peritazgos vehiculares que le sean requeridos por las distintas dependencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.



RUBEN DEL CASTILLO VILLALOBOS
Perito en Investigación, Identificación, Inspección y Avalúo de Automotores
Atención online inmediata Cel. 300 4963890
E-mail: asesoraautos@gmail.com – jurisautovial@gmail.com
Barranquilla – Colombia

No. 23-0811

Barranquilla, agosto 11 de 2023

ASUNTO: REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO PLACAS XVO134

AL : **OFICINA DE REGISTRO CARRERA 54**
Secretaria Tránsito y seguridad vial
Barranquilla – atlántico

Ref. **CAMBIO DE SERVICIO, TRANSITO COTA FLORIDA BLANCA**

Respetuosamente me permito enviar resultados de registro fotográfico, realizado a vehiculo de placas **XVO134,** en la calle 74 carrera 41 de la ciudad de Barranquilla, de acuerdo con lo establecido **Resolución 20213040034385, Art. 2 de fecha 06-08-2021 Mintransporte,** Informe rendido bajo gravedad de juramento.

ELEMENTOS DE ESTUDIO

PLACAS	**XVO134**	**MODELO**	2005
CLASE	CAMIONETA	**CILINDRAJE**	2.400
MARCA	TOYOTA HILUX EW	**KILOMETRAJE**	N.V.
TIPO	PICK UP DOBLE CAB.	**TIPO DE CAJA**	MECANICA
COLOR	BLANCO NIEVE	**NACIONALIDAD**	COLOMBIA
Nº CHASIS O VIN	9FH33UNG858007537	**SERVICIO**	PUBLICO
Nº MOTOR	3391276	**COMBUSTIBLE**	GASOLINA

REGISTRO FOTOGRAFICO

2. Atender los requerimientos de los dictámenes periciales vehiculares que se le soliciten por parte de las distintas dependencias de la secretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

QUILLA-23-117324

Barranquilla, 23 de junio de 2023

Señores:
CARLOS CASTELLANOS LUENGAS
OLGA PIEDAD SUA VANEGAS
ORLANDO CASTELLANOS BUENO
Correo electrónico: ocasbu@hotmail.com
Dirección: carrera calle 31 70b 06
BARRANQUILLA

Asunto: **Alcance de radicado EXT-QUILLA-23-076190 de 17/05/2023.**

Cordial saludo,

Dando alcance a la petición relacionada en el asunto, presentada a través de la página web de esta entidad, donde nos solicita la corrección de las características del vehículo de placa **TPJ647**, me permito informarle lo siguiente:

Este Organismo de Tránsito profirió Resoluciones de modificaciones las cuales fueron aprobadas por RUNT, quedando las así:

FECHA DE MATRÍCULA INICIAL: 20 DE DICIEMBRE DE 1965
LÍNEA: M-600
PESO BRUTO VEHICULAR: 16000 KG
NRO DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 97-019323 DE FECHA 29/05/1997(EXPEDIDA POR EL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA)
TIPO DE CARROCERÍA: ESTACA

Conforme a lo anterior se le informa que se le realizaron todos los ajustes de acuerdo con los soportes que se encuentra en la hoja de vida y los que fueron aportados por el propietario, conforme el procedimiento establecido en la Resolución 6765 de 2020.

En cuanto a la corrección que solicita del número de motor, la Resolución 6765 de 2021, exige unos soportes documentales, para poder fundamentar el considerando de las Resoluciones que corrigen los errores de los rodantes de carga, que, aunque la norma establece que a falta de soportes documentales en las hojas que reposan en los Organismos de Tránsito, se hace uso de la Certificación expedida por la DIIN, y que de esta misma se puede extraer la información.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.028-1

Es del caso señalar, que el rodante de placa TPJ647, nace con el número de motor M60ME712544, soportado debidamente en la hoja de vida del automotor, tales como factura, certificación de Aduana, entre otros; por tal motivo, no entendemos las razones por las cuales se aprobaron varios trámites y se expidieron varias licencias de tránsito, sin que en algún momento se manifestara la inconformidad por el número registrado y solo hasta la fecha actual señalan que físicamente el motor que presenta el vehículo nunca ha tenido número.

Es importante aclarar que Resolución 6765 de 2020, dice que a falta de documentos se puede soportar la corrección de datos en la Certificación expedida por la DIIN, y que de esta misma se puede extraer la información, no es nuestro caso pues en la hoja de vida se cuenta con documentos que nos muestra el dato para número de motor.

No obstante, y aras de encontrar claridad de lo ocurrido vamos a solicitar a nuestro perito experto que haga una revisión física al vehículo y nos entregue un informe técnico de las características del vehículo, y con base en esto tomar la decisión pertinente en el caso.

Para lo anterior necesitamos que se coloque en contacto su nombre es RUBEN DEL CASTILLO, teléfono a 3004963890, una vez sea entregado el informe se enviara un alcance con la información.

De esta manera esperamos haber dado respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

IVONNE DE LEÒN MEDINA
Jefe de Oficina de Registros de Tránsito

Elaboró: fdelcastillo

Atentamente,

RUBEN DEL CASTILLO VILLALOBOS
CC 72.044.797 Malambo – Atco.